

dón y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.510.
Origen de la línea: Apoyo número 418 de la línea Flix-Gandesa.

Final de la línea: E. T. Vendimia.
Término municipal que afecta: Vilalba de los Arcos.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,480.
Conductor: Cobre de 3 x 16 y 3 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Caseta.
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.973-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.492.
Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a estación transformadora Nules.
Final de la línea: E. T. Sarri.
Término municipal que afecta: Vallis.
Tensión de servicio: 6 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,145.
Conductor: Cobre de 3 x 16 y 3 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y cemento.
Estación transformadora:
Tipo: Caseta.
Potencia: 75 KVA.
Relación de transformación: 6.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.972-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.477.
Origen de la línea: Apoyo número 1.238 de la línea Corbera-Reus.

Final de la línea: E. T. «San Jorge».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020 aérea y 0,025 subterránea.
Conductor: Cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados en tendido aéreo y 3 por 50 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo.
Material de apoyos: Castillete metálico.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 29 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—11.970-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.405.
Origen de la línea: Apoyo número 781 de la línea Corbera-Reus.
Final de la línea: E. T. Marcillas.
Término municipal que afecta: Bellve.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020.
Conductor: Cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.968-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.413.
Origen de la línea: Apoyo número 786 de la línea Corbera-Reus.
Final de la línea: E. T. Kettal.
Término municipal que afecta: Bellve.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Conductor: Cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y castillete metálico.